

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30955 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

hago saber que:

En el Concurso Voluntario Abreviado número 57/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Carmen Sureda Comas, con NIF 78002483-F y domicilio en Barri Solius (Mas Risec) 23 CP:17246 Santa Cristina D'Aro.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 3 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190040457-1